

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2020
“Contratación del suministro e instalación de nivelación de tapas de registro para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:30 horas del día 03 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del suministro e instalación de nivelación de tapas de registro para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales.”

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que presentó los sobres que contienen su propuesta técnica y económica en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**
- **Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**
- **Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**, se presentó la C. Karen Thomas Gamboa.

Por parte de la empresa **Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Ing. Rubén Darío Hernández Lara.

Por parte de la empresa **Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Francisco Javier de la Garza Martínez.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**, **Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**, y **Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), que contiene el resultado de la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$4,060.000.00 (Cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de aseguradora Aserta S.A. de C.V. Grupo financiero Aserta con no. 3125-00157-0 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por otra parte, se hace constar que la empresa **Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$4,653,490.63 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 63/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2126336-0000 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$4,398,488.00 (Cuatro millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$219,924.40 (Doscientos diecinueve mil novecientos veinte cuatro pesos 40/100 M.N.)** de Dorama Institución de garantías, S.A. con no. 20A22012 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. La propuesta será firmada por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo programado el día **08 de junio de 2020 a las 13:00 horas** se pospondrá para llevarse a cabo a las en la misma fecha a las **15:00 horas**, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:40 horas del día 03 de junio de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

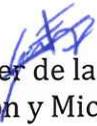

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Karen Thomas Gamboa
GUMAC Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.


C. Ing. Rubén Darío Hernández Lara.
Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.


C. Francisco Javier de la Garza Martínez
Pavimentos, Conservación y Microsuperficie, S.A. de C.V.